



USHUAIA, 15 de agosto 2023.-

VISTO:

El Expediente N°386/2023 –C.P.P.yP.T.D.F. caratulado “S/COMPRA DE INDUMENTARIA LABORAL PAR EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES C.P.P. y P.T.D.F.”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto, la tramita Compra Directa por compulsas abreviada para la adquisición de indumentaria para el personal de servicios generales de este Organismo.

Que a fs. 02 obra Nota fundada 5/2023 C.P.P.y P.T.D.F. suscripto por el agente Martín Alejandro Urrea, en el que manifiesta la necesidad de realizar una compra para la adquisición de indumentaria, por lo expuesto la gerencia de administración sugirió que el encuadre legal sea una Compra Directa por Compulsas Abreviada. Asimismo, consta autorización de la Presidente de este Organismo para la tramitación del presente.

Que a fs. 03 obra de presupuesto de la firma. “GRUPO FARO S.R.L” utilizado para realizar la imputación preventiva del gasto.

Que a fs. 06 obra Nota de Pedido N° 23/2023, de fecha, 25/07/2023.

Que a fs. 07 obra Registración Presupuestaria de fecha 25/07/2023.

Que se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias del ejercicio en vigencia, UC-3200 2.2.2- “PRENDA DE VESTIR”.

Que a fs. 50 obra Nota Interna N°436/2023 –G.A.C– C.P.P. y P.T.D.F, proveniente del Departamento Contable de la Gerencia de Administración, informando que resulta conveniente adjudicar a la firma “GRUPO FARO S.R.L”, C.U.I.T. 30-71412413-3 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$194.369,00).

Que la presente contratación se encuadra conforme a lo establecido en el Artículo 18° inciso L), de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provin-

.../12



//...2

-cial N°674/11, Resolución O.P.C. N°17/21, Anexo I Capítulo I, inciso A) y N°58/2021, R.C.G. N° 43/2022, y Resolución N°21/2023- C.P.P. y P.T.D.F.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente conforme lo determina el Anexo I – Resolución N° 21/2023 - C.P.P. y P.T.D.F.

Por ello:

LA PRESIDENTE DE LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL, Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DISPONE:

ARTICULO 1°: APROBAR el procedimiento referente la Contratación Directa por Compulsa Abreviada referente a la adquisición de indumentaria para el personal de servicios generales de la C.P.PyP.T.D.F. y ADJUDICAR a la firma “GRUPO FARO S.R.L”, C.U.I.T. 30-71412413-3 por la suma total de PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$194.369,00), ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: AUTORIZAR al Departamento Contable – Gerencia de Administración a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al interesado de la presente disposición haciéndole saber que podrá interponer recurso de reconsideración conforme a lo establecido en el ART. 107 de la Ley Provincial N° 834 T.O. y artículos pertinentes de la Ley Provincial N° 141 de procedimiento administrativo.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, DAR AL BOLETIN OFICIAL. REGISTRAR, CUMPLIDO, ARCHIVAR.

DISPOSICIÓN PRESIDENCIA N° 412/2023 - C.P.P.yP.T.D.F.

C.P.P.yP.T.D.F.
PMT

Crio. Gral. (R) (1.333) Rita A. Giordano Carobbio
Presidente CPPyPTDF



ANEXO I - DISPOSICIÓN N° 412/2023 - C.P.P. y P.T.D.F.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
PANTALÓN REFORZADO TALLE 40-42	2
MAMELUCO TÉRMICO	1
REMERÁ BÁSICA	4
CALZADO BOTÍN REFORZADO N° 40-41	1
GUANTES TÁCTIL	4
PROTECTOR LUMBAR	1